



## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*ANUNCIO de 15 de enero de 2015 sobre notificación de resolución de reintegro de pago indebido en el expediente n.º 1981. (2015080199)*

Intentada sin efecto la notificación en el último domicilio conocido de la interesada y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y, asimismo, se remite al Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, para que sea expuesta en el Tablón de Anuncios.

Expediente: Procedimiento Reintegro Pago Indebido: n.º 1981.

Expedientada: D.ª Matilde Bolaños Naranjo.

Acto que se notifica: Resolución de procedimiento reintegro pago indebido en nómina.

Se le hace saber que, tiene a su disposición la resolución del expediente disciplinario en la Sede de esta Secretaría General, Subdirección de Régimen Retributivo, avda. de las Américas, n.º 2, de Mérida, con horario de 9.00 a 14.00 horas de la mañana de lunes a viernes.

Mérida, a 15 de enero de 2015. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

## **DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA**

*EDICTO de 16 de enero de 2015 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2015ED0023)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
1959/2014	D/Dª. JOSÉ MANUEL GUTIERREZ PÉREZ	MÓSTOLES (MADRID)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
1985/2014	D/Dª. ÁNGEL PEDRO GONZÁLEZ MARTÍN	PLASENCIA (CÁCERES)	Art. 25.1) de la LO 1/1992	450 €
2002/2014	D/Dª. LAURA MALMIERCA MORENO	MALPARTIDA DE PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €
2036/2014	D/Dª. FRANCISCO JAVIER CAMPOS ALONSO DE LA TORRE	CÁCERES (CÁCERES)	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
2055/2014	D/Dª. JUAN JESÚS DIONISIO LUCAS	CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)	Art. 26.i) de la LO 1/1992	150 €
2139/2014	D/Dª. TATIANA BAIARAM	ÍSCAR (VALLADOLID)	Art. 26.h) de la LO 1/1992	150 €



2142/2014	D/Dª. EMIL DURAC	ARROYO DE SAN SERVÁN (BADAJOZ)	Art. 26.h) de la LO 1/1992	150 €
2166/2014	D/Dª. JOAO ACACIO CARDOSO DA ENCARNACAO	MORALEJA (CÁCERES)	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
2183/2014	D/Dª. HICHAM BENSALD	TALAYUELA (CÁCERES)	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
2191/2014	D/Dª. JOSÉ ENRIQUE CERRILLO MEDINA	TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)	Art. 26.i) de la LO 1/1992	100 €
2284/2014	D/Dª. JOSE LUIS GARCIA SANCHEZ	MAJADAHONDA (MADRID)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	400 €

Cáceres, a 16 de enero de 2015. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

*EDICTO de 16 de enero de 2015 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º 37/2014. (2015ED0024)*

Intentada sin efecto la notificación de la audiencia al interesado del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente n.º: 37/2014 contra D. Antonio Djordhevich Stancovich.

Domicilio: C/ Álamo, n.º 9. 10005. Cáceres.

Infracción: Art. 7.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Dirección General de la Guardia Civil de Cáceres.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27):

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927 749000.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Concediéndosele, según establece el art. 16.1 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por RD 1398/93, de 4 de agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto), un plazo de quince días para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, a 16 de enero de 2015. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

*EDICTO de 16 de enero de 2015 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 29/2014. (2015ED0025)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, para la Denegación de Licencia de Armas tipo "E".

Expediente núm.: 29/2014.

Denegación Licencia de Armas tipo "E", a D. Julián Jiménez Castellón.

Domicilio: C/ Vístula, n.º 1 - 3.º puerta 10. 10195 Cáceres (Cáceres).